

La presidenta Díaz Ayuso solicitó a Pedro Sánchez la aplicación de esta medida en la conferencia de presidentes autonómicos del pasado domingo

La Comunidad de Madrid reclama que los ayuntamientos puedan utilizar el 100% de su superávit para paliar los efectos del COVID-19

- El Gobierno regional plantea además la creación de un fondo especial para aquellas entidades locales que no dispongan de beneficios en sus cuentas

2 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid reclama que los ayuntamientos de la región puedan disponer inmediatamente del 100% del superávit en sus cuentas públicas para afrontar las contingencias derivadas de la evolución del coronavirus (COVID-19). Esta medida permitiría que los remanentes de tesorería obtenidos por las entidades locales al cierre de 2019 se utilicen para afrontar las medidas excepcionales que la situación actual requiere.

Se trata de una iniciativa propuesta el pasado domingo por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en el transcurso de la conferencia de presidentes autonómicos.

El consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, David Pérez, ha lamentado que “el Gobierno retenga el 80% del superávit de los ayuntamientos y, además, condicione el uso del 20% restante”. En su opinión, esta decisión “nos hace pensar que el Gobierno central pretende descargar en los consistorios responsabilidades que le correspondan a él”.

Pérez ha explicado que “el permiso a las entidades locales para utilizar el 20% de su superávit presupuestario sería una medida positiva para obtener liquidez frente a los gastos extraordinarios ocasionados por el COVID-19, haciendo partícipe a los ayuntamientos del reparto de costes generales, al dedicar esa cantidad a actividades que en su mayoría son de competencia estatal”.

Además, el titular de Vivienda y Administración Local ha confiado en que el Gobierno central no se esté planteando hacer uso del 80% del remanente positivo de los consistorios madrileños, tal y como ha hecho como con los fondos de formación correspondientes a las comunidades autónomas.

No obstante, el Gobierno regional recuerda que numerosos ayuntamientos no disponen de superávit en sus cuentas públicas, y que parecen condenados a persistir en una situación de ahogo financiero ante la falta de liquidez, agravada ahora por la evolución del coronavirus (COVID-19).



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Por ello, el consejero de Administración Local de la Comunidad de Madrid ha planteado creación de un fondo especial de compensación para las entidades locales que no dispongan de beneficios en sus cuentas públicas. "Es necesario plantear y aprobar en los ayuntamientos interesados un Plan económico financiero que les permita solicitar un aumento en su participación tributaria", ha concluido.